Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio

Gobierno de Chile

ORD. N° 531 /

OFICINA DE PARTES
16 SEP 2025
MINISTERIO MEDIO AMBIENTE

1131

ANT.: Resolución Exenta N°063 de 20.01.2025, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que inicia el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

Respuesta del Ministerio del Medio Ambiente ORD. N°00690 del 30.01. 2025.

MAT.: Remite Anteproyecto de la Actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano e Informe Ambiental.

SANTIAGO, LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DE: MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE CIUDAD, VIVIENDA Y TERRITORIO (COMICIVYT)

A : MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar cordialmente, en el marco de lo instruido en la Ley N º 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y según lo dispuesto en el artículo 20 del D.S. N º 32 de 2015 del Ministerio del Medio Ambiente que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, cumplo con remitir copia del Anteproyecto de Actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, como también del respectivo Informe Ambiental.

Quedando a su disposición frente a cualquier observación respecto de los documentos referidos, le saluda atentamente.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MINISTRO

CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESIDENTE DE LA COMISION INTERMINISTERIAL DE CIUDAD, VIVIENDA Y TERRITORIO

PCL/VMDN
DISTRIBUCIÓN:
- MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE
- GABINETE MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
- GABINETE SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
- SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMICIVYT EN MINVU
- CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
- OFICINA DE PARTES